



Resolución Ministerial

N° 517-2015-MINEDU

Lima, 12 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 333-2015-MINEDU se designó al señor CAMILO NICANOR CARRILLO PURIN en el cargo de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional;

Que, con Resolución Jefatural N° 0322-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones por el período de 13 (trece) días al señor CAMILO NICANOR CARRILLO PURIN, del 12 al 24 de noviembre de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a la señora MARLENE ISABEL VIZCARRA GALLARDO, Especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 12 noviembre de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

